

# **PRESUPUESTO CIUDADANO 2015**

**MUNICIPIO DE CALVILLO**

# ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

- La ley de ingresos es el **documento legal** que **faculta** a la autoridad Municipal en materia de **recaudación** por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Que serán **destinados** a **cubrir los gastos públicos** en las cantidades estimadas en la misma.
- Para que el municipio desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades, necesita obtener un monto dado de recursos financieros por lo que éste elabora un presupuesto de ingresos con una proyección a corto plazo la cual se denomina “LEY DE INGRESOS”.

# ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

- Los ingresos se obtienen por medio de la recaudación de las contribuciones que deben realizar los ciudadanos a través del pago de los tributos que se establecen, pago por la prestación de servicios que ofrece el municipio, pago de renta y uso de bienes municipales, pago de multas y sanciones.
- Además el Municipio recibe ingresos por conceptos de recursos asignados a los municipios por parte del gobierno federal provenientes de todos los impuestos que se recaudan a este nivel.

# ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

- Otro rubro importante de donde obtiene ingresos el Municipio se deriva de la **contratación de deuda pública** misma que debe aplicarse en obras y servicios es decir infraestructura.
- Además se tienen ingresos por concepto de venta de **servicios** como lo es la **distribución de Agua Potable y alcantarillado.**
- Todos estos ingresos deben estar siempre establecidos en el documento llamado “Ley de Ingresos” para que puedan ser cobrados por la autoridad municipal.

# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

- Es un instrumento económico, administrativo y político que contiene el **plan financiero** del gobierno municipal, basándose en **proyectos y programas**, previendo el costo de estos en función a los resultados que se esperan alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlo, es decir es un documento que ayuda a **distribuir la riqueza** entre los diversos sectores de la sociedad de acuerdo a la **satisfacción de las necesidades** mas apremiantes de la población.

# ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

- El **Presupuesto de Egresos** especifica el **monto y destino** de los recursos que requiere el gobierno municipal para conseguir los resultados comprometidos que se traducen en **obras y servicios públicos** como lo es limpia, recolección de basura, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público, mantenimiento de calles, parques y jardines, panteones, seguridad pública, agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, mercados y rastro.

## ¿EN QUÉ SE GASTA?

- A continuación se muestra los diferentes tipos de clasificadores de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos, el **objeto del gasto** permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público

## ¿EN QUÉ SE GASTA?

- El Clasificador por **Tipo de Gasto** relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- La **Clasificación Funcional del Gasto** agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

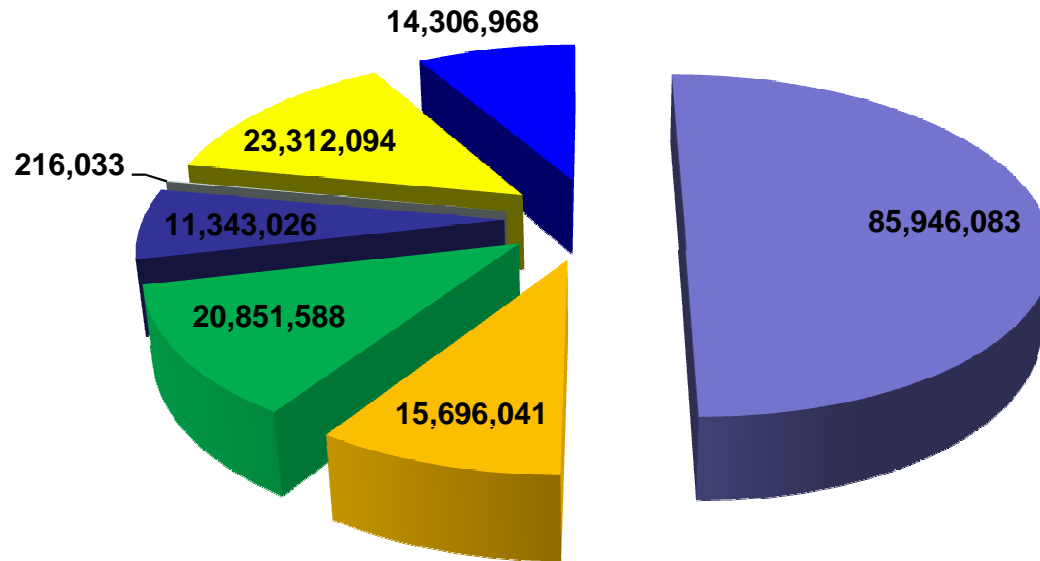


## ¿EN QUÉ SE GASTA?

- Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.
- La **clasificación administrativa** permite observar en que dependencias se gasta el presupuesto, a efecto de evaluar la cantidad de recursos que dichas dependencias utilizan para el cumplimiento de sus objetivos para lo que fueron creadas.

# ¿EN QUÉ SE GASTA?

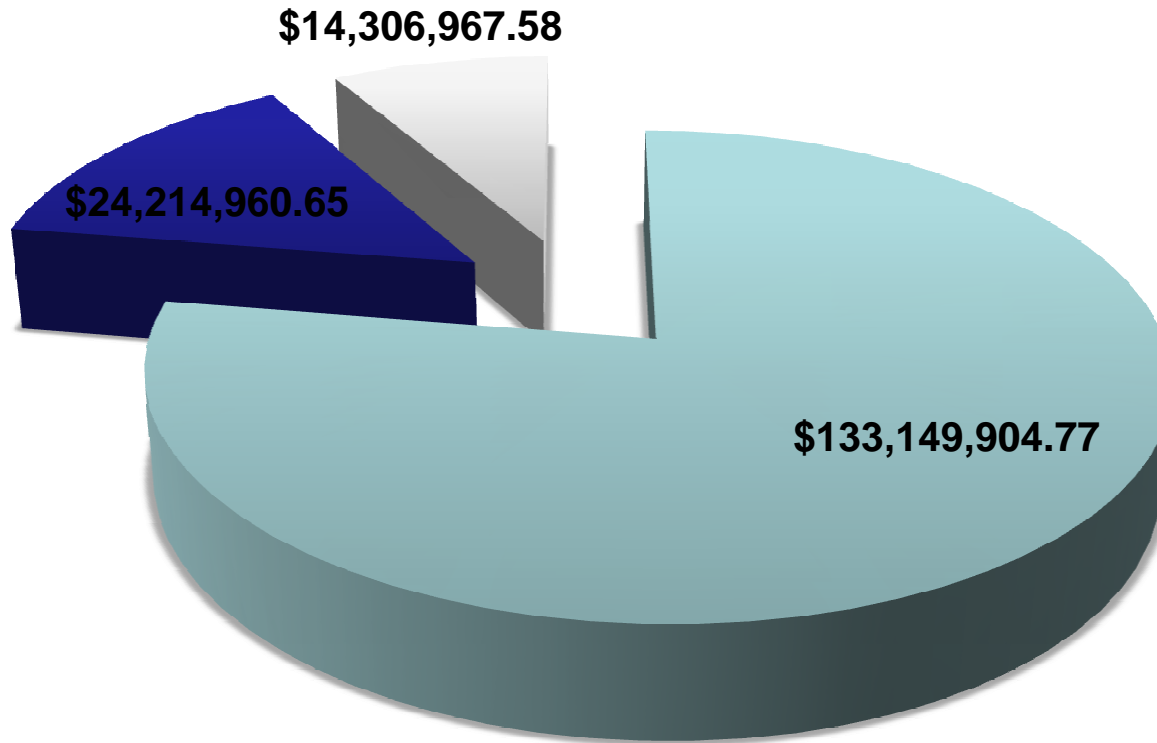
## Objeto del Gasto



- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTRO
- SERVICIOS GENERALES
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- INVERSIÓN PÚBLICA

# ¿EN QUÉ SE GASTA?

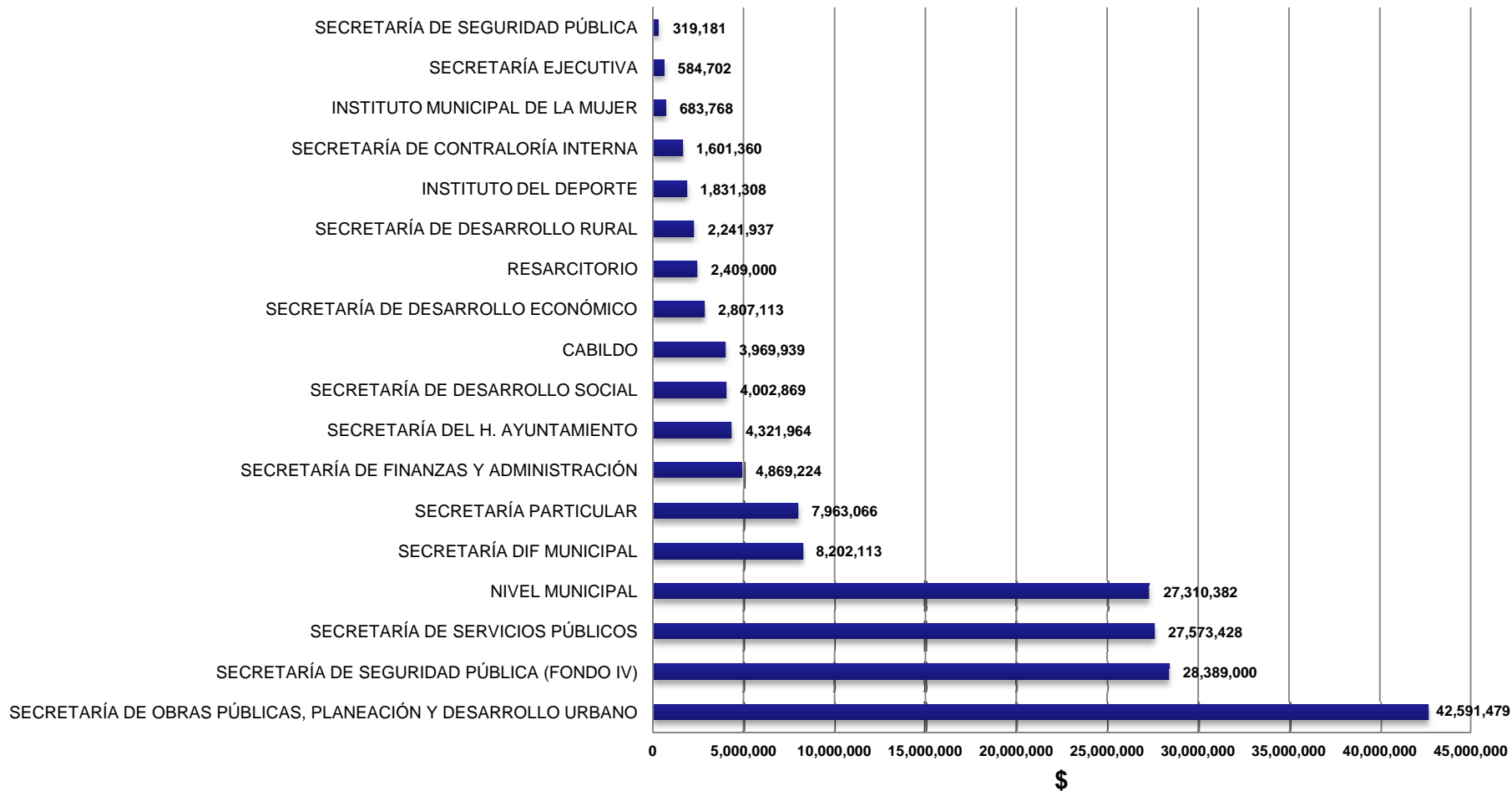
## Clasificación Económica



■ Gasto Corriente   ■ Gasto de Capital   ■ Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos

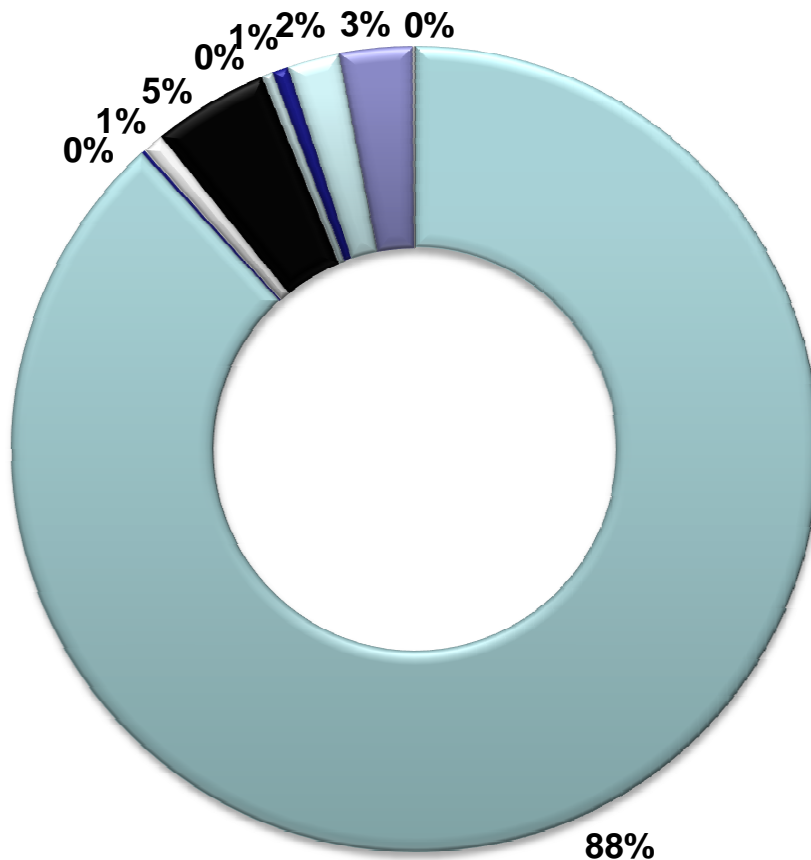
# ¿EN QUÉ SE GASTA?

## Clasificación Administrativa



# ¿PARA QUÉ SE GASTA?

## Clasificación funcional



- 1500 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
- 1800 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 2100 PROTECCIÓN AMBIENTAL
- 2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 2300 SALUD
- 2400 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- 2500 EDUCACIÓN
- 2600 PROTECCIÓN SOCIAL
- 2700 OTROS ASUNTOS SOCIALES

# ORIGEN DE LOS INGRESOS

**MUNICIPIO DE CALVILLO**  
**Presupuesto de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2015**  
**Clasificador por Rubro de Ingresos**

Origen de los Ingresos		Importe
<b>Total</b>		<b>\$ 171,671,832.00</b>
10	IMPUESTOS	\$ 11,299,943.00
40	DERECHOS	\$ 9,171,651.00
50	PRODUCTOS	\$ 1,147,362.00
60	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,456,876.00
80	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y CONVENIOS	\$ 148,596,000.00

# ¿EN QUE SE GASTA?

**MUNICIPIO DE CALVILLO**  
**Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2015**  
**Clasificador por objeto del gasto**

¿En que se gasta?		Importe
<b>Total</b>		<b>\$ 171,671,833.00</b>
1000	Servicios Personales	\$ 85,946,083.37
2000	Materiales y Suministros	\$ 15,696,041.33
3000	Servicios Generales	\$ 20,851,588.47
4000	Transferencias , Asingaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 11,343,025.53
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 216,032.51
6000	Inversión Pública	\$ 23,312,094.21
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ -
9000	Deuda Pública	\$ 14,306,967.58

# ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

- Como parte de la estrategia de transparencia y rendición de cuentas y con el objetivo de crear confianza en la ciudadanía respecto a la administración a través de la transparencia, se han establecido buzones de quejas donde los ciudadanos pueden realizar sus quejas sobre el actuar de los funcionarios públicos, para ello también se proporciona el número telefónico (495)956-00-39 ext. 4115 en el cual la ciudadanía podrá realizar sus denuncias ciudadanas sobre el uso y manejo de los recursos municipales.